

HONORABLE JUNTA ELECTORAL

RESOLUCION N° 002

ELECCIONES INTERNAS DEL 15/08/2025

San Miguel de Tucumán, 09 de agosto de 2025.- 18,00hs.-

VISTO:

La Convocatoria a Elecciones Internas realizada por la mesa ejecutiva del Frente UNIDOS POR TUCUMAN, para el día 15 de agosto del corriente año, en concordancia al Decreto 335/2025 del PEN, las Acordadas 26/2025 y 37/2025 de la Cámara Nacional Electoral y

CONSIDERANDO:

Que esta Honorable Junta Electoral aprobó mediante Resolución 001 el cronograma electoral, debiéndose establecer los horarios de atención para el cumplimiento del cronograma habilitando días corridos; por ello:

LA H. JUNTA ELECTORAL DEL FRENTE UNIDOS POR TUCUMAN.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Habilitar días corridos para la atención al público de esta H Junta Electoral en el horario de 08:00 horas a 20:00 horas

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a los afiliados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento electoral del Frente Unidos por Tucumán, comunicar lo resuelto a la Mesa Ejecutiva y a los señores apoderados a los fines pertinentes. -

ARTICULO TERCERO: Cumplido Archívese. -


Hugo Ponte Figueroa
20.422.662


Patricia Lanzetta
DNI 20334257


Belén E. J. J. J.
34.341.120